

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, AJUSTADORA DE SINIESTROS TAMAYOAJUSTES S.A. CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2020.

En Guayaquil, a los once días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas y 30 minutos, en el local de la compañía ubicado en Ciudadela Kennedy Norte: Calles Vehicular Mz.112, Solar 21 Condominio CLASSE, Piso 1 Oficina 108, se reúnen los accionistas de la compañía, AJUSTADORA DE SINIESTROS TAMAYOAJUSTES S.A., señores: Luis Felipe Tamayo Botero, propietario de seiscientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; Heidy Regina Tamayo Botero propietaria de seiscientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, Camila Alexandra Tamayo Botero, propietaria de seiscientos sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Todas las acciones de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles. Preside la sesión el Presidente de la Compañía, el señor Luis Felipe Tamayo Botero; y, actúa como secretario Ad-Hoc la señorita Camila Tamayo Botero. Estando presentes todos los accionistas de la compañía que representan el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se dé cumplimiento a la constatación del quórum, hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social suscrito de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El presidente de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día, con el objeto de conocer y resolver sobre:

puntos del orden del día: UNO.- INFORME DEL PRESIDENTE; DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO ENERO 1 – DICIEMBRE 31 DEL 2019; TRES.- INFORME DEL COMISARIO; CUATRO.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019: Punto Uno del Orden del día.- Toma la palabra el señor Luis Felipe

Tamayo Botero, expresa y solicita que la señorita secretaria proceda a dar lectura al informe del señor Presidente de la compañía, hecho lo cual se ha comprobado que la administración realizada en el ejercicio económico enero 1 – diciembre 31 del 2019 ha sido acertada, pero que a pesar de todo las ventas sufrieron una baja del 72,46%, en comparación con el ejercicio económico anterior, situación que motivó la baja en la utilidad de la empresa. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad RESUELVE: aprobar el Informe del Presidente.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO ENERO 1 – DICIEMBRE 31 DEL 2019, se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día,** toma la palabra el señor Luis Felipe Tamayo Botero, quien manifiesta que el ejercicio económico del año 2019 ha sufrido una baja en todas las actividades por lo tanto en la utilidad. Además, manifiesta que la compañía durante el ejercicio económico Enero 1 – Diciembre 31 del 2019, ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, patronales y todos los derechos laborales de los trabajadores, declaraciones, pagos al Servicio de Rentas Internas, pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, presentación de Formularios al Ministerio del Trabajo. Luego de algunas deliberaciones por unanimidad la Junta RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros compuestos de: el balance general, estado de resultados, flujo de efectivo y notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019

3.-INFORME DEL COMISARIO, toma la palabra el señor Luis Felipe Tamayo Botero, expresa y solicita que la señorita secretaria proceda a dar lectura al informe del Comisario de la Compañía, para lo cual manifiesta que ha cumplido su función en base al artículo 279 de la Ley de Compañías y que revisando el cumplimiento de resoluciones, los procedimientos de control interno y los Registros Legales y Contables, ha comprobado que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en las leyes tributarias, laborales y societarias, por lo que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la empresa. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad RESUELVE: aprobar el Informe del Comisario. se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO ENERO 1 – DICIEMBRE 31 DEL 2019;** Una vez conocidas las utilidades que el ejercicio económico Enero 1 – Diciembre 31 del 2019 dejó a la compañía, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve: Que dichas utilidades sean repartidas de acuerdo lo establecido en las leyes